

INFORME DE NECESIDAD Y APROBACIÓN DEL GASTO

Expediente: CONTR 2021/ 1016856

Título: Servicio de consultoría y auditoría interna al Sistema de Gestión de Calidad

Objeto: Servicio de asesoramiento técnico, consultoría y auditoría interna para la actualización, mantenimiento y mejora del sistema de gestión de calidad según ISO 9001:2015 implantado en el Consorcio "Fernando de los Ríos"

Código NUTS: ES614 Granada

Código CPV: 79411000-8 Servicios generales de consultoría en gestión
79212200-5 Servicios de auditoría interna
72224000-1 Servicios de consultoría en gestión de proyectos

Órgano de contratación: Dirección General del Consorcio "Fernando de los Ríos"

Tipo contrato: Servicios

Procedimiento adjudicación: Contrato menor

Duración: 12 meses

Presupuesto base de licitación:

Importe total: (sin IVA)	12.000,00 €
Importe IVA (21%)	2.520,00 €
Importe total: (IVA incluido)	14.520,00 €

Adjudicatario: CONSULTORIA INTEGRAL MEDIOAMBIENTAL SL,

CIF: B18604660

Precio del contrato:

Importe total: (sin IVA)	9.960,00 €
Importe IVA (21%)	2.091,60 €
Importe total: (IVA incluido)	12.051,60 €

JUAN LUIS CRUZ NAVARRO		22/11/2021 14:03:53	PÁGINA: 1 / 4
VERIFICACIÓN	NJyGwiZ9Uh0fv8Hjcm010kqO3hzGdi	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	

ANTECEDENTES

Primero.- El 22 de Noviembre de 2021 se emite, por parte de los servicios técnicos del Consorcio “Fernando de los Ríos”, una memoria justificativa en la que se expone la necesidad y se propone la contratación del “Servicio de consultoría y auditoría interna al Sistema de Gestión de Calidad” (CONTR 2021/1016856). En dicha memoria se detallan las características de la prestación, el plazo de ejecución, el presupuesto y los criterios de adjudicación entre otros aspectos relativos al contrato.

Tanto por la dimensión actual del proyecto Guadalinfo, como por la especial complejidad técnica que conlleva la actividad de planificación estratégica, resulta evidente que el CFR carece de los medios humanos y materiales que le permitan llevar a cabo por sí mismo las acciones que constituyen el objeto de este contrato y, ante tal insuficiencia de medios, resulta necesario contratar los servicios de una empresa externa para garantizar la adecuada protección del interés público que subyace en la satisfacción de la necesidad que se acaba de exponer.

Segundo.- A fin de garantizar la publicidad y la libre concurrencia en el procedimiento, se publica un anuncio en el Perfil del Contratante del Consorcio el día 29 de Octubre, en el que se indica el plazo de presentación de ofertas electrónicas -a través de la plataforma SiREC-, el cual finalizaba el día 11 de Noviembre de 2021, a las 11'00 horas.

Tercero.- El 22 de Noviembre de 2021 se emite informe de los servicios técnicos del Consorcio valorando las propuestas recibidas y realizando una propuesta de adjudicación del contrato.

FUNDAMENTOS DE DERECHO

Primero.- Atendiendo a la cuantía y naturaleza de la prestación, el contrato se adjudica conforme a lo establecido en los artículos 118 y 131.3º de la *Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público*, el último de los cuales establece lo siguiente: *“Los contratos menores podrán adjudicarse directamente a cualquier empresario con capacidad de obrar y que cuente con la habilitación profesional necesaria para realizar la prestación, cumpliendo con las normas establecidas en el artículo 118”.*

Segundo.- A la vista del informe de valoración técnica de las ofertas emitido por los servicios técnicos del Consorcio, con fecha 22 Noviembre de 2021, en el que se realiza una propuesta de adjudicación en los siguientes términos:

“A la vista de los resultados obtenidos, se propone al órgano de contratación del Consorcio la adjudicación del “Servicio de consultoría y auditoría interna al Sistema de Gestión de Calidad” (CONTR 2021/ 1016856), a favor de CONSULTORIA INTEGRAL MEDIOAMBIENTAL SL, con CIF B18604660, en cuya propuesta concurre la condición de “oferta con mejor relación calidad-precio” (145 LCSP).”

JUAN LUIS CRUZ NAVARRO		22/11/2021 14:03:53	PÁGINA: 2 / 4
VERIFICACIÓN	NJyGwiZ9Uh0fv8Hjcm010kqO3hzGdi	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	

Tercero.- En el ejercicio de las competencias atribuidas al Director General del Consorcio en el artículo 15 de los Estatutos de la entidad (BOJA núm. 103, de 31 de mayo de 2019) y en la delegación de funciones realizada por el Consejo Rector en sesión del 2 de julio de 2007.

En virtud de los antecedentes de hecho y fundamentos de derecho expuestos,

RESUELVO

Primero.- Adjudicar el contrato menor para la prestación del "Asistencia técnica para planificación estratégica del proyecto "Guadalinfo" (CONTR 2021/1016350)", a favor de *CONSULTORIA INTEGRAL MEDIOAMBIENTAL SL*, con CIF *B18604660*, en cuya propuesta concurre la condición de "oferta con mejor relación calidad-precio" (145 LCSP)"

Segundo.- Aprobar el gasto correspondiente y establecer el siguiente precio del contrato:

Importe total: (sin IVA)	9.960,00 €
Importe IVA (21%)	2.091,60 €
Importe total: (IVA incluido)	12.051,60 €

Tercero.- Designar como responsable del contrato a Dña. Jesús Alberto Corpas Novo, en los términos previstos en el artículo 62.1 LCSP. A tal efecto le corresponde dar al contratista las instrucciones necesarias para la correcta realización de la prestación pactada, mantener la interlocución técnica, comprobar que la prestación se está ejecutando correctamente y realizar su evaluación final.

Cuarto.- Dejar constancia de que este contrato no está siendo alterado para evitar la aplicación de las reglas generales de contratación (118.2 LCSP) y, en concreto, que no está siendo fraccionado con la finalidad de disminuir la cuantía del mismo y eludir así los requisitos de publicidad o los relativos al procedimiento de adjudicación que corresponda (99.2 LCSP).

Quinto.- Disponer la notificación de la presente resolución a los licitadores y dar publicidad de la misma a través del Perfil de Contratante de este órgano de contratación.

El Director General del Consorcio

JUAN LUIS CRUZ NAVARRO		22/11/2021 14:03:53	PÁGINA: 3 / 4
VERIFICACIÓN	NJyGwiZ9Uh0fv8Hjcm010kqO3hzGdi	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	



Fdo.: Juan Luis Cruz Navarro

JUAN LUIS CRUZ NAVARRO		22/11/2021 14:03:53	PÁGINA: 4 / 4
VERIFICACIÓN	NJyGwiZ9Uh0fv8Hjcm010kqO3hzGdi	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	